



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-11958

Suscripciones.—Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
3 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Número 78

Año 1963

Miércoles 3 de abril

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 21 de marzo de 1963 por la que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Zona de Concentración Parcelaria de Lerma (Burgos).

Ilmos. Sres.: Por Decreto de 12 de abril de 1962 se declaró de utilidad pública la concentración parcelaria de la zona de Lerma (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha redactado y somete a la aprobación de este Ministerio la primera parte del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona de Lerma (Burgos). Examinado el referido Plan, este Ministerio considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el artículo 84 de la referida Ley, y que, al propio tiempo, dichas obras son necesarias para que de la concentración parcelaria se obtengan los mayores beneficios para la producción de la zona y para los agricultores afectados.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de Lerma (Burgos), cuya concentración parcelaria fue declarada de utilidad pública por Decreto de 12 de abril de 1962.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, se consideran como obras inherentes o necesarias a la concentración parcelaria la red de caminos, afirmados y saneamiento y encauzamiento y defensas, incluidas en esta primera parte del Plan.

Tercero.—La redacción de los proyectos y ejecución de las obras incluidas en la primera parte del Plan serán realizados por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y se ajustarán a los siguientes plazos:

Obras: Red de caminos, afirmados y saneamiento. Fechas límites: Presentación de proyectos: 15-5-63. Terminación de las obras: 15-9-64.

Obras: Encauzamiento y defensas. Fechas límites: Presentación de proyectos: 31-7-63. Terminación de las obras: 31-6-65.

Cuarto.—Por la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural se dictarán las normas pertinentes para la mejor aplicación

de cuanto se dispone en la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—Cánovas.

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

DIPUTACION PROVINCIAL

Negociado de subastas Rectificación

En el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 30 de marzo pasado, correspondiente al número 75, en que se anuncia la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Ayuelas al camino de Miranda de Ebro a la carretera de Vizcaya.

El epígrafe en que se manifiesta que las proposiciones podrán presentarse hasta las doce horas del día 25 de abril, en el Negociado de Subastas de la Excm. Diputación; es sustituido por el siguiente:

"Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Subastas de la Excm. Diputación, hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se pone en conocimiento de los señores interesados en la referida subasta.

Burgos, 2 de abril de 1963.
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en su sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1963.

Ratificar el acuerdo de cesión al Patrimonio Nacional del Estado, del histórico Palacio de La Isla, y aprobar las bases redactadas por la Diputación para esta cesión, y que han sido debidamente rectificadas, después de la objeción puesta por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

No acceder a la petición formulada por la Casa "Vda. de Luis Pérez Miñón", de aumentar el precio del carbón que se comprometió a abastecer a esta Diputación, según concurso resuelto en el mes de agosto último, para las atenciones de la calefacción del palacio provincial, y procurar, para años sucesivos, que este suministro se haga en los meses de mayo a octubre, en que resulta más conveniente y fácil.

Aprobar el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta que se anunciará para la enajenación de varias fincas situadas en término de Cardenajimeno, que constituyen el legado a en la Diputación de don Luis de San Pedro y Arcocha.

Tomar en consideración y que se exponga al público, a efectos de reclamaciones, el proyecto de las obras de "construcción de una galería y traslados de aseos de la planta tercera a la planta primera en el edificio destinado a

"Colonia Infantil", en Pineda de la Sierra".

Tomar en consideración y que se expongan al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes proyectos de obras:

Construcción del camino vecinal de San Vicente del Valle a Santa Olalla del Valle, por un presupuesto de ejecución material de 331.074,98 pesetas, que produce uno de contrata de pesetas 380.736,23.

Idem, id., id., de Villanueva la Lastra a la carretera de Villarcayo a Medina de Pomar, ascendiendo el presupuesto de ejecución material a 106.264,89 pesetas, y uno de contrata de 122.204,62 pesetas.

Idem, id., id., de Taranco de Mena a la carretera de Bilbao a Reinoso, con un presupuesto de ejecución material de 247.553,46 pesetas, y uno de contrata de 284.686,48 pesetas.

Proceder a la rápida ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Ayuelas al camino de Miranda a la carretera de Vizcaya, previo el anuncio de la correspondiente subasta, y que se interese del Ayuntamiento de Ayuelas el ingreso en la Caja de Fondos provinciales de la cantidad que se comprometió a aportar para la ejecución de estas obras.

Proceder a la rápida ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Gumiel del Mercado a La Horra, previo el anuncio de la correspondiente subasta, pero interesando antes al Ayuntamiento de Gumiel del Mercado el ingreso de la cantidad que se comprometió a aportar para dichas obras, en la Caja de Fondos provinciales.

Realizar las obras de machaqueo y empleo de piedra para la reparación del camino vecinal de Gamonal a Ríocerezo, por administración, por conducto de la Dirección de Obras y Vías provin-

ciales, dada la cuantía pequeña de las mismas, ya que por esta razón procede la excepción de subasta.

Realizar, igualmente por Administración, por conducto de la Dirección de Obras y Vías provinciales, las obras de machaqueo y empleo de piedra con máquina apisonadora, destinadas a la reparación del camino vecinal de Medinilla de la Dehesa a Estépar.

Designar a don Jesús Franco Muñoz, Médico Becario del Hospital Provincial, mediante la contratación de servicios en las condiciones establecidas para otros Médicos becarios o de guardia.

Ratificar el Decreto de la Presidencia, por el que se dispuso que se abone a los Maestros de sordomudos, la diferencia entre las gratificaciones que se les fijaron en la fecha de la creación del Colegio y las que se proponen ahora; que para el ejercicio de 1963 se consigne la cantidad señalada últimamente.

Desestimar la instancia de doña Julia Revenga Sanz, que solicitaba se la concediera pensión de orfandad, como hija de la pensionista fallecida doña Teófila Sanz Barona.

Distribuir entre los funcionarios del Servicio de Contribuciones, ordenanzas y chófer que intervienen en el reparto de recibos de recaudación ordinaria de las contribuciones del ejercicio 1963, la diferencia a percibir por el llenado de matrices y recibos asignado por la Delegación de Hacienda y la que, en realidad, se abona a los destajistas.

Acceder a lo solicitado por la señorita Trinidad Lara López, de que se la asigne el mismo sueldo que se ha señalado a los sujetos de Negociado, a partir de 1 de enero de 1963, y que, para lo sucesivo se asimile, con carácter definitivo, la plaza que

ocupa de encargada de pabellón de infecciosos, a esta categoría administrativa de subjefes de Negociado.

No haber lugar a lo solicitado por la señorita Agueda Arrieta Villabasis de que se la afilie al régimen de Montepío Laboral, como Profesora de Música de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Quedar enterados del homenaje tributado al Regente de la Imprenta Provincial, don Félix Luis García Ruiz, con motivo de haber cumplido 50 años de servicios a la Corporación, y que se solicite del Ministerio de Trabajo la concesión de la "Medalla del Trabajo" para tan ejemplar funcionario.

Aprobar la Cuenta de Caudales, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1962, presentada por el señor Depositario, con la conformidad del señor Interventor, y que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar igualmente las Cuentas de Caudales de los presupuestos especiales y extraordinarios en vigor, correspondientes al cuarto trimestre de 1962, a las que ha prestado su conformidad el señor Interventor de Fondos provinciales.

Aprobar un expediente de reconocimiento de crédito para abono, en su día, de las cantidades que correspondan a los interesados en el mismo.

Aprobar una propuesta del Sr. Jefe del Servicio de Cooperación, sobre adjudicación de las obras de electrificación de Pineda de la Sierra, e interesar de este Ayuntamiento el inmediato ingreso en arcas provinciales de la cantidad de 89.927,52 pesetas, a fin de completar su aportación a dichas obras de electrificación.

Aceptar la cesión de cédulas de crédito local, emisión de 1962,

en las condiciones estipuladas, y que dichos títulos sean depositados en el Banco de Crédito Local de España, comunicándose así al Sr. Director Gerente, a la mayor brevedad.

Instar a la Presidencia, previo estudio de las posibilidades económicas, la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario con destino a la aportación de efectivos al Consorcio de la Granja Pecuaria provincial, en cuanto sean de su cargo.

Quedar enterada de la Orden e Instrucciones dictadas para la adaptación de los presupuestos municipales del ejercicio de 1963, a los preceptos de la Ley 85/1962, de 24 de diciembre, para recaudación e ingresos de fondos y para aplicación de las cantidades destinadas al suprimido recurso nivelador, y que se dé cumplimiento a lo preceptuado en la norma 9.^a de dichas instrucciones.

Corresponder al ofrecimiento hecho por el nuevo presidente de la "Mesa de Burgos" en Madrid, don Eduardo Valero García, agradecer su atención y nombrar al Diputado don Bonifacio Bañuelos Achiaga para el cargo de vocal de la Junta Rectora de esa Sociedad, en representación de nuestra provincia.

Quedar enterada de los siguientes escritos de agradecimiento, cursados con motivo de acuerdos adoptados en su día:

Del Rvdo. P. Prior de los PP. Carmelitas Descalzos, Fray Antolín de la Virgen del Carmen, dando las gracias por el premio concedido en los Juegos Florales Teresianos.

Del Ilmo. Sr. D. José Antonio Seijas Martínez, Presidente de la Sala de lo civil de esta Audiencia Territorial, por la felicitación que se le dirigió.

Del Excmo. Sr. D. Antonio Alcubilla Pérez, a quien también se felicitó por haberle sido con-

cedida la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Del señor Delegado provincial de Sindicatos de Badajoz, don Emilio Antón Crespo, agradeciendo el pésame por el fallecimiento de su padre.

De los señores hijos de don Arturo Rica, de Huerta de Rey, por el pésame enviado por análogo motivo.

De la Corporación Municipal de Huerta de Rey, por el pésame enviado al fallecer su Alcalde-Presidente.

Felicitar a los siguientes señores, por los motivos que se expresan:

Al laureado poeta burgalés, don Victoriano Crémer y Alonso, premio nacional de Poesías "Leopoldo Panero", por su libro "Tiempo de soledad", y por el homenaje popular de que ha sido objeto en León, ciudad donde reside el poeta.

Al pintor burgalés, antiguo becario de la Diputación, don Luis Sáez, por haber merecido el honor de una ayuda del Patronato "Juan March", con el fin de facilitarle el estudio que se propone hacer de las pinturas rupestres aparecidas en el complejo kárstico de "Ojo Guareña" (Merididad de Sotoscueva).

A don Eduardo Valero, Presidente de la "Mesa de Burgos".

Al periodista burgalés don Luis Vallejo Orbea, en sus bodas de plata profesionales, en "Diario de Burgos", y con motivo del homenaje que le ha sido tributado por la Asociación de la Prensa, de Burgos.

A don Juan Crisóstomo Crespo Zumel, por su reciente toma de posesión en el cargo de Secretario provincial de Sindicatos.

A don José Tomás López Bravo, por su nombramiento para el cargo de Delegado provincial de Organizaciones de Teruel.

Quedar enterada de la asistencia del Ilmo. Sr. Presidente al acto inaugural del nuevo domicilio social del Centro Burgalés de San Sebastián, que constituyó una jornada de elevado fervor y de hermandad burgalesa-guipuzcoana, y felicitar a dicho Centro burgalés, deseándole muchos éxitos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre hijo de la provincia, Excmo. Sr. don Ovidio Fernández Rodríguez, Inspector Médico de Sanidad Militar, en reserva, discípulo de Cajal y prestigioso internista, y que se traslade el pésame a su esposa e hijos.

Adherirse a las manifestaciones del Diputado señor Aramendía, sobre su extrañeza y desagrado ante la omisión de Burgos, entre las provincias en que se ha acordado, por la Comisión del Plan Nacional de Desarrollo, estudiar la creación de Polos de crecimiento, y que por el Ilmo. Sr. Presidente se hagan gestiones, para su inclusión entre éstos, de nuestra provincia, en los planes que el Gobierno está confeccionando para el desarrollo de la economía nacional.

Burgos, marzo de 1963. — El Presidente, Fernando Dancusa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

EDICTO

Don Rómulo Martí Gutiérrez, Juez municipal del número dos de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición, con el núm. 8, de 1962, a instancia del Procurador don Luis Santamaría Álvarez, en nombre y representación de don José Antonio Garzón Abad, con-

tra doña Marcelina González, sobre reclamación de cinco mil pesetas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta los bienes que a continuación se relacionan:

Una cocina de gas con horno, marca Far, con dos quemadores grandes y uno pequeño. Valorada en dos mil doscientas pesetas.

Catorce corambres vacías, para ciento treinta kilos aproximadamente. Valoradas en conjunto en la cantidad de cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

Los bienes se hallan depositados en la persona de don Daniel Fernández Díez, con domicilio en la calle de Espolón, 2, tienda, donde pueden ser examinados por los licitadores.

La subasta se ha señalado para el día diecisiete de abril próximo, a las doce horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y para tomar parte en la misma habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento del importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admiten, tampoco, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Burgos, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Rómulo Martí Gutiérrez.

1.186—D-161,15 —

Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 10 de 1963, por hurto, ha acordado se cite al denunciado Lucio Peña Rivera, de 18 años, hijo de Lucio y de Consuelo, que estuvo trabajando en esta capital en el mes de diciembre último, y tiene su domicilio en Madrid, ca-

lle Costanilla San Pedro, número 7, a fin de que, en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en el sumario mencionado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Burgos, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario Judicial, Fernando R.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Briviesca

Estando formado el correspondiente expediente administrativo, para la cesión, mediante concurso, de la plaza de toros de este municipio, con obligación, por parte del adjudicatario, de celebrar, como mínimo, el día 15 de agosto, una corrida de toros o novillada picada y, el día 16 del mismo, un espectáculo cómico-aurino-musical u otro; a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre Contratación de Obras y Servicios Municipales, durante un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, toda persona natural o jurídica puede formular durante el mismo las objeciones que estime convenientes en derecho, advirtiéndole que, pasado que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Briviesca, 28 de marzo de 1963.—El Alcalde, Ricardo Villanueva.

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO
de pastores, de ovejas, dulas
cencejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA
Espolón, 20.—Burgos